

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 282-2019

1
2
3 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón
4 de sesiones municipal, a las quince horas con treinta minutos del doce de
5 diciembre del dos mil diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores
6 propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín,
7 Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez,
8 Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes
9 Quesada y Rodrigo Muñoz Azofeifa. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth
10 Madriz Jiménez, Rebeca Brenes Garro (ingresó al Salón de Sesiones a las 6:20
11 p.m.), Jonathan Arce Moya, Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González
12 Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz.
13 Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del
14 distrito Oriental Franklin Mora Solano y Flora Araya Coto; del distrito Occidental
15 Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen
16 Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás
17 Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco
18 Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín
19 Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez distrito
20 de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro
21 Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto
22 Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del
23 distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia,
24 ausentes la regidora suplente Andrea Granados Acuña y la síndica suplente
25 Wendy Monge Quirós. Se encuentran en la sala la Secretaria a.i. del Concejo
26 Gabriela Peralta Quirós, el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal y
27 el asesor legal Ronald Benavides Ramírez. -----

28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO I. –INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL PERÍODO**
2 **2018**-----

3 La presidenta da la bienvenida a los señores Fabián Cordero Navarro y Gerardo
4 Montero representantes de la empresa Carvajal y Asociados, quienes expondrán
5 los resultados de la Auditoría Externa, además los señores Javier Arias y Miguel
6 Sánchez funcionarios municipales. La presidenta otorga la palabra al señor Fabián
7 Cordero, quien agradece el espacio e indica que va a iniciar con la Auditoría de
8 Tecnologías de Información, y luego con el informe de los Estados Financieros
9 auditados al 31 de diciembre del 2018. El señor Fabián Cordero, realiza la
10 exposición, e indica que van a explicar el propósito del estudio que se efectuó, los
11 puntos evaluados en la visita de auditoría, el período, los hallazgos identificados,
12 y por último un resumen de las recomendaciones emitidas en cartas de gerencia
13 en períodos anteriores. El señor Cordero procede a dar lectura a los puntos
14 referidos en los documentos en conocimiento. La presidenta agradece al señor
15 Fabián Cordero su exposición y le indica a los señores y señoras regidores, que
16 se abre el espacio de preguntas o comentarios que consideren pertinentes. La
17 presidenta le solicita al señor Eduardo Jiménez, Director del Área de Tecnologías
18 de Información de la Municipalidad pasar al frente a realizar la presentación por
19 parte de la administración y evacuar las preguntas de los señores regidores y
20 regidoras. El señor Eduardo Jiménez indica que como han visto los hallazgos que
21 han presentado los señores auditores básicamente casi que la mayor parte de los
22 hallazgos que han tenido ha sido por presentación de documentación a la
23 comisión de Tecnologías de Información, y se permite indicarles que en la sesión
24 número 3 realizada el 15 de octubre del 2015, se le presentó a la comisión de
25 Tecnologías de Información la siguiente documentación que estaba pendiente y
26 que los mantiene con algunos hallazgos en proceso, se le presentaron 11
27 documentos en los cuales el M-16 de Políticas de Seguridad que con eso
28 cumplieron con ese hallazgo, el 7- M-15 Medición de la Capacidad y Desempeño
29 que también cumplieron, el 7-I-11 Monitoreo de la Capacidad de Desempeño y
30 también cumplieron con otro de los hallazgos, se presentó el Modelo de

N° 282-2019

1 Arquitectura de la Información también que cumple a satisfacción con el hallazgo,
2 se presentó el GUAINF-02 Plan de Pruebas para los Respaldos de la Información
3 que también estaba pendiente de presentar y los mantenía con un hallazgo en
4 proceso, se presentó el documento Procedimientos para la Gestión de la Calidad
5 de los Servicios de TI que es el 7909 que también cumplieron con esa necesidad
6 que tenían, se presentó también la Metodología para la Gestión de Riesgos de TI
7 que también era otro de los documentos que estaba pendiente para presentación
8 de la comisión y poder cumplir con el hallazgo, se presentó la Metodología para
9 la Administración de Proyectos, se presentó el Plan de Pruebas para el Respaldo
10 de la Información, el PO-AIF-01 Políticas de Uso de Equipo de Cómputo, y se
11 presentaron las Políticas de Seguridad de la Información; en total presentaron a
12 la comisión de la Tecnologías de Información once documentos con los cuales
13 llegaban a satisfacer la gran parte de los hallazgos que han tenido, en cuanto al
14 tema de riesgos también les comenta que han avanzado, ya se hicieron las
15 primeras pruebas, el tema de riesgos aparte del SEVRI como lo ha indicado el
16 señor auditor ya lo tienen en el sistema DELPHOS en el cual le vienen dando
17 seguimiento y se hizo la primera valoración, esto acatando anticipadamente las
18 recomendaciones de los señores auditores. La presidenta indica que se abre el
19 espacio para las preguntas generales. La presidenta otorga la palabra al regidor
20 Coto Fernández, quien indica que tiene alguna preocupación o bastante
21 preocupación, cuando ve el informe sobre todo en el hallazgo donde tienen una
22 cantidad importante de registros, que tienen información de cero, donde hay
23 registros que no tienen números de placa, donde en Bienes Inmuebles tienen
24 cuarenta y cinco mil quinientos registros sin ligarlos a un número de contribuyente,
25 y también cerca de tres mil registros donde no hay un número de finca, quisiera
26 preguntarle al señor auditor externo la valoración ustedes que hacen sobre ese
27 riesgo porque cuando ve la calificación no ve que lo vean tan crítico, para él es
28 muy crítico porque son volúmenes importantes que podrían tener mucho impacto,
29 y tal vez para eso quisiera que le aclaren si ésta revisión que hicieron fue el total
30 del universo o una muestra donde obtuvieron eso, entonces la pregunta es eso,

N° 282-2019

1 si fue una muestra o fue el total del universo, y cuál es la valoración que hacen
2 con ese hallazgo que le parece desde su óptica muy significativo. El señor Fabián
3 Cordero indica que, corresponde al universo total de las bases de datos, valoraron
4 el cien por ciento de los registros, almacenados en las bases de datos tanto de
5 Parquímetros, Patentes, Servicios Municipales, Bienes Inmuebles y permisos de
6 construcción; el riesgo del hallazgo está dado como bajo debido a que la
7 probabilidad y el impacto de que esos registros correspondan a contribuyentes
8 que deban, por decirlo así, recursos a la Municipalidad es muy bajo, porque ya se
9 ha venido depurando esa información y se ha detectado que la mayoría de esos
10 registros no corresponden a personas ligadas con la base de datos del Registro
11 Nacional de la Propiedad, entonces quiere decir que muchos de esos registros
12 son registros que no generan riesgo a nivel municipal, que no se cancele cierto
13 monto debido a que son datos basura, por decir así, sin embargo, la
14 recomendación es poder detectar cada uno de esos registros que en forma
15 detallada se los dieron a la administración, para verificar que no correspondan a
16 un contribuyente válido de la Municipalidad, por ende el riesgo del hallazgo es
17 bajo como tal. El regidor Coto Fernández indica que la otra pregunta, y don
18 Eduardo se ha referido en algunos de ellos, pero le llama la atención y debe de
19 reconocer que en varios de los aspectos se ha hecho un esfuerzo importante por
20 la calificación que tienen, pero que en aspectos como la Evaluación de
21 Procedimientos, la Evaluación de la Metodología y en general metodologías
22 tengan calificación constante de 75, lo cual significa que excepto en una de ellos
23 no se ha hecho mejoría en los últimos tres años y sigue la misma calificación,
24 excepto en una que tenían 35 y pasó a 75, pero le llama la atención el por qué no
25 se han generado las acciones para mejorar, y esa sería la pregunta para don
26 Eduardo. El señor Eduardo Jiménez indica que parte de ese no avance como
27 usted lo menciona, es que la auditoría veía el procedimiento de la metodología
28 que se estaban utilizando, pero no había sido presentada aún a la comisión, por
29 eso es que no se daba el paso siguiente, hoy por hoy después de haber
30 presentado once documentos que llegaron a cumplir los once de los hallazgos que

N° 282-2019

1 estaban dentro de los tres que tuvieron que sólo uno era de TI, los otros eran
2 temas de datos ya con eso cumplieron y probablemente la auditoría del año
3 entrante va a parecer muy diferente porque cuando hagan la auditoría de este año
4 se va a decir que en ese tema cumplieron porque ya lo vio la comisión y lo aprobó,
5 no iban a presentar documentación sin que realmente se estuviera la certeza de
6 habiendo hecho pruebas sobre los procedimientos. El regidor Coto Fernández
7 indica que eso lo entiende, pero cuando ve tres años y como en dos años no ha
8 habido oportunidad y es una comisión interna que es administrativa, si el
9 procedimiento existía bajo lo que usted señala y era simplemente que no había
10 sido aprobada por la comisión pareciera que lo más fácil es lo que no hacían
11 durante tres años, entonces le llama la atención y quería hacer esa observación.-
12 El señor Eduardo Jiménez indica que desde el punto de vista en que usted lo
13 enfoca si se le ve el sentido de que no es cierto, y porque en dos, tres años no se
14 ha presentado, pero tiene que tener pendiente que la Municipalidad en estos
15 últimos años ha venido en un proceso de transformación digital, que los procesos
16 no se han mantenido estáticos, sino se han venido mejorando, entonces no podían
17 presentar alguna documentación que ya se les había quedado en el tiempo porque
18 la tecnología o el modelo que estaban aplicando ya no cumplía directamente, por
19 otro lado no estaban avocados a que la documentación que tenían era
20 estrictamente, sino también tenían que estar avocados a altas como el día a día,
21 y el concepto de planificación de cómo iban mejorando cada una de las
22 herramientas que tenían, en ese sentido si le tiene que decir que fue un tema de
23 ir optimizando documentación en el proceso. La presidenta otorga la palabra al
24 regidor Ovarés Ramírez, quien indica que va a realizar un par de preguntas, quién
25 es el actual coordinador de la comisión de Tecnologías de Información y cuál es
26 el perfil técnico que debe de tener dicho coordinador para poder ejercer; la otra es
27 que el CORE Tributario ha generado datos erróneos en base a los datos de la
28 Municipalidad, ¿se podría afirmar como un hecho?, la seguridad de información
29 en este momento dónde está, la seguridad está en la nube, y esa nube es algo
30 que está dentro del país, o es algo que está internacionalmente, de ser así, quién

N° 282-2019

1 autorizó a utilizarla de esa manera, si lo permite el contrato, si lo permite las
2 medidas de seguridad , y si no es así quién lo autorizó y porqué, por último, si la
3 base de datos que presenta irregularidades como se da garantía del
4 funcionamiento del CORE Tributario, en el cobro para los ciudadanos y lo que más
5 le preocupa son los arreglos de pago, por ejemplo, entre otras muchas
6 deficiencias que podría arrastrar esta situación o ese hallazgo. El señor Alcalde
7 dice que respetuosamente quiere indicar que hoy se están refiriendo al tema de
8 la auditoría, y tal vez don Eduardo conteste con respecto a la auditoría, si don
9 Danny tiene otras consultas las puede realizar en otro momento o sino como lo
10 hace normalmente de llenar de notas a la administración. El regidor Ovares
11 Ramírez dice que le indique cuál pregunta no quiere que le aclaren, sino los que
12 hoy están aquí en audiencia quienes decidan cuáles pueden contestar y cuáles
13 no, su intervención le parece de gran falta de respeto y además innecesaria, todas
14 de sus preguntas van en el enfoque a lo que han dicho. El señor Eduardo Jiménez
15 indica que a manera de resumen de lo que le puedo entender porque vinieron
16 varias preguntas, la comisión de Tecnologías de Información se creó de acuerdo
17 a la normativa Técnica de la Contraloría General de la República, y quien la
18 preside es el señor Alcalde porque así lo pide la Contraloría, también está sujeta
19 bajo un reglamento que fue aprobado bajo este Concejo; y con respecto a lo que
20 son conceptos de temas de seguridad vienen siguiendo los temas de seguridad
21 estándares acogiéndose al respeto del tema de todo lo que es la normativa técnica
22 de la Contraloría General de la República, y otra normativa adicional que existe a
23 nivel país a la cual permite el Modelo de Seguridad acorde a las necesidades de
24 la institución, y ellos la seguridad que tiene en este momento la tienen sitio, no la
25 tienen en nube, que en el caso que emigren a un modelo nube o si hay que
26 implementar un modelo de seguridad también, pero en este momento no, lo que
27 tienen lo tienen en sitio, con respecto a los datos lo que hacen es que custodian
28 las bases de datos pero no tocan los datos, por concepto de control interno,
29 normas técnicas y auditoría interna, y auditoría externa, entonces lo único que
30 hace es que custodian y almacenan los datos, los datos son utilizados o

N° 282-2019

1 manipulados por los usuarios desde el punto de vista las aplicaciones. El regidor
2 Ovares Ramírez indica que agradece, y muy amplia la respuesta y le parece muy
3 claro; solamente le queda la duda de la información que está en CORE, entonces
4 si los datos que tiene la Municipalidad no están completos eso afecta directamente
5 lo de CORE, el señor Eduardo Jiménez indica que hay que diferenciar entre las
6 aplicaciones y lo que es propiamente el contenido de la base de datos, ellos se
7 quedan en el tema técnico y al usuario todo el tema funcional. La presidenta otorga
8 la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que le entiende a don Eduardo
9 que ellos lo que hacen es custodiar los datos, pero al final todos esos datos les
10 reflejan una radiografía que si están bien o están mal, y temas a mejorar, es así,
11 el señor Eduardo Jiménez indica que el que tengan la disponibilidad como Área
12 TI, tienen la responsabilidad de poner las bases de datos para que los usuarios
13 puedan utilizarla, el contenido de las bases de datos y las estadísticas que salgan
14 de las mismas no son propias del Área de TI, entonces no podría referirse a que
15 si los datos son propios del proceso. El regidor Brenes Figueroa indica que dentro
16 de esa misma línea le llama la atención de que como eso era al 31 de diciembre
17 del 2018, se imagina que ya muchas de estas cosas están corregidas, y si se
18 siguió al pie la recomendación de los auditores, le llama la atención Parquímetros
19 que existen quince registros de la base de datos con cuentas por cobrar que el
20 inspector es el 101, o sea, tienen algo tan específico y donde está la falla, es nada
21 más de aplicar de acuerdo a lo que se les está diciendo donde se tienen que
22 mejorar, para que en años posteriores no tengan la misma calificación de 75, cree
23 que no es tan complicado, entonces aplicar las recomendaciones y a leer la
24 información que les están dando y corregir a futuro. La presidenta indica que, al
25 no existir más preguntas, le agradece a don Eduardo Jiménez y a don Fabián
26 Cordero por su presencia. La presidenta procede a indicar que se va a conocer la
27 segunda parte de la auditoria externa y le solicita al señor Gerardo Montero
28 representante del despacho Carvajal y a Miguel Sánchez y a don Javier,
29 funcionarios municipales, proceder con la exposición de los Estados Financieros.
30 El señor Gerardo Montero procede con la exposición, que corresponde a los

N° 282-2019

1 Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes en conocimiento.
2 La presidenta agradece al señor Montero su exposición. La presidenta le solicita
3 al señor Miguel Sánchez proceder con la presentación por parte de la
4 administración.

5

6



7

8

9

10



11

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
PERIODO 2018

12

13

14

15

ACTIVIDADES REALIZADAS

16

▪ IMPLEMENTACIÓN DEL CORE TRIBUTARIO (Cuentas por cobrar)

17

18

▪ SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SIAF)

19

▪ Módulos de Inversiones – Transportes – Flujo de Caja- Monitoreo del uso de combustible

20

21



▪ SISTEMA RECEPCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

22

23

HISTÓRICO DE HALLAZGOS

24

25

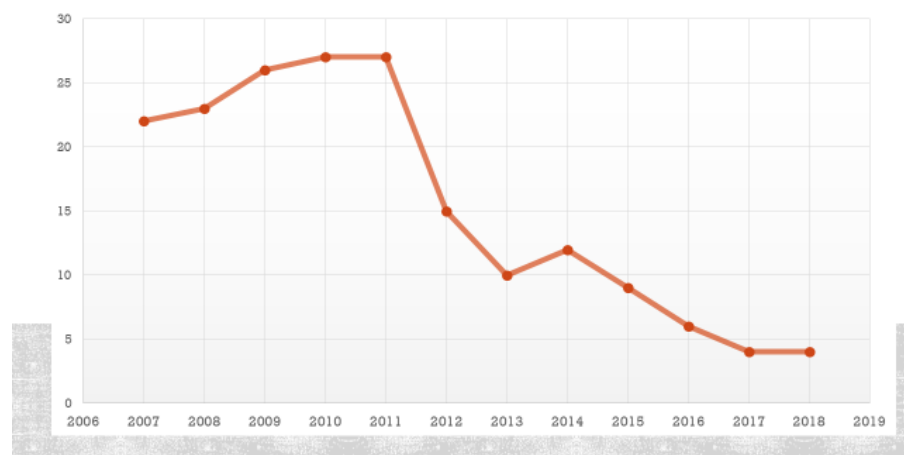
26

27

28

29

30



1

HALLAZOS AUDITORIA 2018

2

HALLAZGO

1. CONSECUTIVO DE CHEQUES
2. ANTIGÜEDAD DE CUENTAS POR PAGAR
3. PROVISIÓN DE CESANTÍA
4. VACACIONES

SOLUCIÓN

1. MÓDULO DE CAJA CHICA (WIZDOM).
2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN IMPLEMENTADO
3. TRASITORIO HASTA 2019 (SE COMPLETA EN EL MES DE JULIO 2019)
4. CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES ADMINISTRATIVAS SOBRE VACACIONES

3

4

5

6

7



8

9

10

11

12

ACTIVIDADES REALIZADAS

13

14

- IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMA PARA INGRESO AL SINPE

15

16

- SISTEMA PARA USO DE SELLO ELECTRÓNICO Y FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS INTERNOS

17

18

- LEVANTAMIENTO Y AVALÚO DE PROPIEDADES

19



20

21

22

23



24

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

25

26

27

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
PERIODO 2018

28

29

N° 282-2019

1 La presidenta agradece la exposición al señor Sánchez. La presidenta indica que
2 se abre el espacio para realizar las consultas correspondientes al tema de Estados
3 Financieros auditados hasta el 31 de diciembre del 2018. La presidenta otorga la
4 palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que quiere preguntar a los
5 auditores externos, referente al tema de vacaciones, el tema de vacaciones
6 ustedes revisaron la totalidad de los funcionarios para obtener esa información o
7 fue una muestra, consulta esto, porque dependiendo hará la siguiente pregunta.
8 El señor Montero indica que solicitaron el detalle a Recursos Humanos de todos
9 los funcionarios a una fecha dada. El regidor Coto Fernández indica que le llama
10 la atención, porque hay días acumulados, él tiene conocimiento de al menos dos
11 personas que están con diferencias en exceso a eso que ustedes señalan, y si
12 era una muestra puede ser que los dos casos que conoce no salieran en la
13 muestra, pero si es la totalidad le llama la atención; el otro aspecto no viene en la
14 nota, es la cuenta de gastos pagados por adelantado que en el 2018, tienen
15 cuarenta y dos millones, a qué rubro se refiere esa cuenta en específico, como
16 administración están imposibilitados de hacer pagos anticipados. El señor
17 Montero indica que con el hallazgo desde luego solo ponen los ejemplos de
18 aquellos que tienen diferencias, los que están con días de vacaciones que están
19 dentro del período, solo indicaron un período y días adicionales; el regidor Coto
20 Fernández indica que, por lo mismo, conoce personas que tienen dos períodos
21 acumulados, que no tienen veintidós días, sino tienen noventa días, y que no está
22 dentro del cuadro que usted está presentando, por eso fue su pregunta muy
23 puntual. El señor Sánchez indica que referente a gastos pagados por adelantado,
24 van a revisar y ya se lo indican. La presidenta le indica al regidor Ovarés Ramírez
25 que si quiere hace uso de la palabra mientras los compañeros ubican la respuesta.
26 El regidor Ovarés Ramírez indica que igualmente en la línea de las vacaciones, a
27 quién le corresponde velar el cumplimiento adecuado de que no se estén
28 acumulando las vacaciones, esa es una responsabilidad específica de qué
29 departamento; si la administración debe de presupuestar todos los pluses
30 salariales que se congeló por el tema de la acción de inconstitucionalidad, no sabe

N° 282-2019

1 si lo manejan ustedes, que hay interpuesta una acción de inconstitucionalidad en
2 cuanto algunos pluses salariales estipulados en la Convención Colectiva, y que la
3 Sala Constitucional le ha dado trámite, no está resuelto, por lo tanto no pueden
4 saber si al final de cuentas lo que la administración decidió no cancelar por un
5 criterio legal que esbozaron en su momento, por ejemplo en el tema de
6 anualidades, etc., podría ser que en febrero estén resolviendo ese tema de
7 inconstitucionalidad y se tenga que pagar retroactivamente las cosas que se
8 dejaron de pagar en caso de que uno de los rubros que se están cancelando a
9 hoy, no sean valorados como algo que se deba eliminar, en el presupuesto
10 aparece ese rubro como algo tangible que se pueda utilizar, pregunta por su
11 desconocimiento; en las órdenes de compra del año porqué se mantienen órdenes
12 de compra abiertas de años atrasados, puede entender de algo que se
13 presupueste algo de este año para el próximo, pero algo de dos o tres años, cómo
14 jurídicamente eso es viable, porqué está pasando eso; la administración debe
15 tener presupuestado una partida exclusiva para el pago de las condenas de los
16 Tribunales, acciones que la alcaldía o funcionarios de esta Municipalidad hayan
17 tenido, no hace unos meses se dieron cuenta que a dos exfuncionarios en la última
18 instancia se les dijo que sí se les tenía que pagar algunos rubros de que el despido
19 fue injustificado, e incluso en alguno se hablaba de un acoso laboral por parte del
20 Alcalde, y hay que pagar una sanción por ello, ese tema hay que presupuestarlo
21 o hasta que salga la sentencia se debe de buscar ese recurso; en el tema de
22 validar los datos de DELPHOS correspondientes al sistema de Control Interno,
23 quién garantiza la veracidad de esos datos, cuál es el departamento que se hace
24 responsable; algo que le parece importante es el tema de control de combustibles,
25 siempre los rubros vienen para un departamento, o al menos así debería, se ha
26 dado el caso de que saldos económicos disponibles para un sistema se utilicen
27 en otras cuentas, o sea, la plata que tiene para el departamento en combustible
28 no alcanzó y entonces puede pedirle a otro departamento, porque no alcanzó los
29 niveles del estudio, o si se alcanzaron existió algún hallazgo en relación a ese
30 sentido. El señor Gerardo Montero indica que en el tema de vacaciones, enviar o

N° 282-2019

1 no enviar a un funcionario a vacaciones es una disposición directa de cada
2 jefatura, queda bajo control y responsabilidad del jefe de cada unidad; con el tema
3 de las órdenes de compra es referente a los plazos de cumplimiento de cada una
4 de las compras e inclusive están establecidas en el cartel, algunas por efectos
5 legales o jurídicos tienen algunas situaciones que imposibilitan entregar o finiquitar
6 las diferentes órdenes de compra, precisamente eso es lo que le están
7 recomendando a la administración, que se valore el estado actual de cada una de
8 ellas y que perduran en el tiempo, entonces eso es un tema de control; el tema de
9 los pluses salariales lo ve como contingencia, eso se tiene que cuantificar y
10 establecer cuando está la sentencia, antes no porque sería incalculable en esos
11 momentos, tendrían que tener el monto preciso para poder cumplir con la
12 obligación o contingencia. El regidor Coto Fernández indica que según lo conoció
13 hace unos días y lo revisó en una comisión a nivel interno la Municipalidad tiene
14 la política de que si hay un usuario que tenía que pagar su recibo el quince de
15 noviembre de agua, y viene hoy doce de diciembre pero tiene plazo hasta el veinte
16 de diciembre la Municipalidad en sus sistemas obliga a las personas a tener que
17 pagar los dos recibos, ha hecho la observación de que eso es contribuir a
18 incrementar las cuentas por cobrar, porque si alguien viene con los cien pesos
19 que tiene para un recibo y no le alcanza traer los doscientos para el otro recibo,
20 aumenta la morosidad, él es del criterio que una mala política de la gestión de
21 cobro es una ilegalidad, porque hay una frase que dice que el que tiene plazo,
22 nada debe, entonces no puede obligar a nadie a que le paga de forma anticipada,
23 pregunta si ustedes como auditores vieron eso, y si en algún momento han dado
24 la recomendación, le parece que cuando ve las cuentas por cobrar están muy altas
25 y no bajan en los indicadores que tienen, le parece desde su óptica y puede estar
26 equivocado, podría estar contribuyendo a esa morosidad, y dado que es un tema
27 legal porque está obligando a alguien que no está obligado hacerlo, pregunta, que
28 ustedes como auditores en la integridad de la revisión hicieron eso y si hicieron
29 alguna observación a la administración. El señor Montero indica que no hicieron
30 ninguna observación en ese sentido, más que todo lo ve con un tema de gestión,

N° 282-2019

1 como usted lo acaba de decir, de aplicar la gestión de cobro más eficientemente,
2 sería un tema de valoración en los procedimientos de cobro. El señor Javier Arias
3 indica que ya tiene la respuesta al regidor Coto Fernández, referente a gastos
4 pagados por adelantado, son únicamente para lo que corresponde a los seguros,
5 o las pólizas que cancela el municipio, la Contabilidad actualmente está bajo las
6 NIPS, manejan sobre lo que es la base de devengo, por ejemplo, cancelan un
7 seguro para cubrir los meses de diciembre y enero, entonces el gasto que se vaya
8 a cancelar en el mes de enero contablemente se deja como un gasto pagado por
9 adelantado, para registrar el gasto de resultados, hasta el período donde fue
10 ejecutado ese seguro. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes
11 Quesada, quien manifiesta que en el año 2015 la firma Carvajal y Colegiados en
12 su carta de gerencia les advierte a este Concejo Municipal que el Mercado no
13 estaba registrado a nombre de la Municipalidad de Cartago, en ese momento el
14 señor Alcalde manifestó que iba a poner a sus abogados a trabajar y en quince
15 días eso iba a estar resuelto, a hoy cuatro años después no se ha subsanado la
16 situación, porque el Mercado continúa a nombre de otra empresa, no ve en carta
17 de gerencia, ni que ustedes hagan mención; pero si quiere preguntarle al señor
18 Alcalde quien dijo que en quince días iba a poner a los abogados de esta
19 Municipalidad a subsanar la situación y a hoy cuatro años después están en las
20 mismas condiciones, don Rolando por favor si le quiere responder. El señor
21 Montero comenta que, nada más para hacer la aclaración yo les indique cuando
22 hicimos el seguimiento a la carta de gerencia de periodos anteriores que hay uno
23 que estaba pendiente, precisamente es ese el que está pendiente que tiene que
24 ver con propiedad, planta y equipo que hay unos temas que resolver y ese es el
25 tema de las propiedades que están a nombre de otros en este caso específico el
26 Mercado Municipal. La regidora Céspedes Quesada indica que, yo quisiera que el
27 señor alcalde nos responda porque él se comprometió que en quince días sus
28 abogados municipales iban a subsanar esto y cuatro años después 2015 nos
29 advierten de la carta a la gerencia y cuatros después estamos en las mismas
30 condiciones y que así conste en actas. El señor Alcalde manifiesta que,

N° 282-2019

1 tranquilícese doña Vera no es para levantar la voz, quiero indicarle que los
2 abogados han estado haciendo un trabajo precisamente en ese sentido y
3 realmente la situación no es nada fácil es bastante complicada y están tratando
4 de ver como solventan esa situación porque desafortunadamente esas personas
5 y las empresas a las cuales que pertenecía eso pues ya no existen ni siquiera en
6 el país entonces es un tema muy complicado, gracias. La regidora Céspedes
7 Quesada manifiesta que, don Rolando no es que este exaltada es que molesta
8 que usted manifestó acá en este Concejo Municipal quince días para que sus
9 abogados iban a subsanar esto así de fácil y llevamos cuatro años entonces
10 miente y miente que al final algo queda. La presidenta indica que no teniendo más
11 preguntas y respuestas pendientes agradecemos a don Gerardo Montero, don
12 Javier Arias, don Miguel Sánchez por su presentación. La presidenta otorga la
13 palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que antes de continuar quisiera
14 verificar con la señora secretaria si tal y como lo acordó el Concejo Municipal se
15 convocó al señor auditor para que estuviese presente acá. La señora secretaria
16 indica que sí y que no presentó ninguna justificación. El regidor Coto Fernández
17 indica que quisiera que quedara constando en actas que se le convocó para esta
18 sesión de exposición de los estados financieros y el informe de auditoría de
19 tecnología e información y que no está presente, no sabe si hubo justificación o
20 no, que por favor quede constando en actas que se le convocó que no asistió y
21 que no dio ninguna justificación para no asistir, y quiere señalar eso porque a él
22 le parece que este es un momento clave para dudas habituales que tienen y donde
23 él también tendría una posibilidad de dar una opinión si el Concejo lo estima
24 conveniente. La presidenta indica que cree que de parte de este Concejo se le
25 debe de hacer un señalamiento porque él es parte responsable de todos estos
26 informes y le consta porque llamó a Gaby y en ese momento le estaba notificando
27 al señor auditor sobre la convocatoria a la sesión, para que conste en actas.

28 **ARTÍCULO II. -ÍNDICE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y**
29 **RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-**

30 Como punto número dos se tiene el Índice de Cumplimiento de Exposiciones y

N° 282-2019

1 Recomendaciones de la Contraloría General de la República, hace unos días
2 estas mismas personas, don Miguel Sánchez nos presentó el tema del SIM es una
3 presentación de seis o siete filminas, no sabe si las quieren volver a retomar para
4 que ellos puedan exponer o dar los lineamientos con respecto a este punto. El
5 regidor Coto Fernández comenta que, no, este es el índice de recomendaciones
6 y disposiciones no es el SIM. La presidenta indica que hubo una parte del SIM que
7 cree que se expuso en alguno de los temas, pero pueden volver a retomar las
8 filminas, le solicita a los técnicos don Michael Fernández y don Miguel Sánchez si
9 les hacen el favor de acompañarlos para su exposición.



30

¿Qué es el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)?

Es un informe que muestra un ranking de instituciones según el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones que emite la Contraloría General en sus informes de fiscalización, el cual comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: eficacia, eficiencia y gestión.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



FACTORES DE MEDICIÓN

El IDR es un producto que comprende tres factores primordiales respecto a lo actuado por cada institución, a partir de los informes de auditoría:



EFICACIA (60%)

Mide el grado de cumplimiento con respecto a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la CGR.



EFICIENCIA (30%)

Mide la capacidad para cumplir las disposiciones y recomendaciones en el tiempo establecido por la CGR.



GESTIÓN (10%)

Evalúa la gestión con respecto al cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones.



1

2

3

4

5

6

7

8

9



10

11

12

13

14

15



MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

Eficacia: 93

Nota final: 87

Eficiencia: 79

VER FICHA

Gestión: 68

Informe	Disposición	Porcentaje de avance	Eficacia	Eficiencia	Gestión
DFOE-DL-IF-00014-2018	4.10	80%	80	100	68
DFOE-DL-IF-00011-2017	4.9	100%	100	100	68
DFOE-DL-IF-00011-2017	4.10	100%	100	37	68

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Gráfico N.º 3
Resumen de Resultados Grupo B

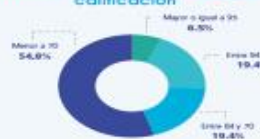
Grupo B
67

68
Eficacia

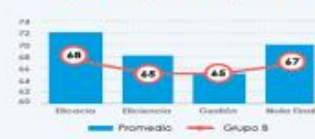
65
Eficiencia

65
Gestión

Distribución instituciones según calificación



Grupo B respecto del promedio



- Este grupo concentra un 25% de las disposiciones medidas en el IDR 2019.
- Presenta una calificación total inferior al promedio, ubicándose en la posición más baja del IDR.
- 54% de las instituciones posee calificaciones menores a los 70 puntos, por lo que es necesario que cada entidad revise las condiciones que prevalecen y adopten las acciones de mejora necesarias.

CALIFICACIONES MÁS ALTAS

Benemérito Cuerpo de Bomberos
UNA

Mayor o igual a 95 puntos

Menor a 60 puntos

CONARE, SFE, MJB, Municipalidades de Matina, Desamparados, San José, Turrialba, Liberia, La Unión, Santo Domingo y Puntarenas

CALIFICACIONES MÁS BAJAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



El señor Michael Fernández indica que anteriormente lo que se había presentado fueron precisamente los Resultados del Índice de Gestión Municipal o del SIM y preliminarmente unos resultados que como les digo preliminares que se tenían en relación al índice institucional de cumplimiento y disposiciones de la Contraloría General de la República en ese momento hay un plazo de tiempo en el que se pueden evaluar ciertas consultas y observaciones por parte de las instituciones y posteriormente se obtienen los resultados definitivos, como para manera de repaso porque yo creo que este indicador ya se les había expuesto el año anterior o los resultados de este indicador, es el segundo año que la Contraloría emite este indicar y precisamente es un informe como dice ahí que muestra el ranking de todas las instituciones públicas según el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones que se emiten año a año por parte de la Contraloría General de la República y el seguimiento y cumplimiento que se le dan a estas disposiciones, este indicador se compone de tres factores o sus tres variables en su cien por ciento como lo mostramos en la imagen en el que mide precisamente un sesenta por ciento lo que es la eficacia en un treinta por ciento lo que es la eficiencia y en un diez por ciento la gestión, la eficacia precisamente es el grado de cumplimiento que se le da a la disposición, la eficiencia viene siendo en el plazo si fue atendido o no la disposición y lo que es la gestión en si es el cumplimiento de los lineamientos y los formatos que emite la Contraloría General de la República a nivel de procedimiento, ya teniendo los resultados definitivos como les mencionaba porque anteriormente teníamos los preliminares, que fue una

N° 282-2019

1 pincelada que se dio en el informe del SIM tenemos como resultado final una
2 calificación de un ochenta y siete y un noventa y tres en lo que es eficacia, un
3 setenta y nueve en eficiencia y un sesenta y ocho en gestión para un promedio a
4 partir de los pesos relativos que ya les mencionaba de un ochenta y siete para lo
5 que es el índice de disposiciones y recomendaciones de la Contraloría para lo que
6 fue el ejercicio de periodo del 2019, en la imagen comparativa de los dos periodos
7 recordar que lo que es la Municipalidad de Cartago se encuentra en grupo B esto
8 lo define la Contraloría al igual que en el SIM a nivel de agrupaciones A, B, C a
9 partir del tamaño de las instituciones lo que es las poblaciones de los territorios y
10 demás, en el año 2018 obtuvimos una calificación de un ochenta y uno y este año
11 se obtuvo una calificación de un ochenta y siete pasando de lo que fue en la
12 posición número quince a nivel de las instituciones con una mejora significativa a
13 una posición número cinco en el periodo del 2019, bueno ya las puntuaciones ya
14 las comente para lo que fue la obtención de esa nota final y las disposiciones en
15 el que precisamente se viene dando seguimiento y monitoreo al cumplimiento
16 desde el 2017 a la fecha más algunas que ya empiezan a entrar en el corte para
17 evaluar en el periodo 2020 y lo que fue la obtención de cada una de esas
18 disposiciones de lo que es la nota, ahorita se tiene de hecho en control interno en
19 un seguimiento y monitoreo lo que es la disposición número 14-2018 que viene
20 ahí que esa se encuentra en un ochenta por ciento del grado de avance de su
21 cumplimiento y eso es un poco el análisis que hace la Contraloría General de la
22 República de lo que es los resultados que se obtienen a nivel del grupo B en el
23 que se encuentra la Municipalidad de Cartago como promedio se tiene lo que
24 fueron las calificaciones más altas se encuentra la Universidad Nacional y el
25 Cuerpo de Bomberos y algunas Municipalidades como: Turrialba, Liberia, La
26 Unión que obtuvieron puntuaciones más bajas, de menor a sesenta puntos, si
27 tienen alguna consulta en específico también nos acompaña don Miguel Sánchez
28 el encargado de la unidad del departamento de Control Interno. El regidor Coto
29 Fernández indica que lo que quiero es hacer un comentario en los tres indicadores
30 que señalaron, no sabe si tal vez lo puedan pasar para cuando mencionó se vean,

N° 282-2019

1 en esos tres indicadores en eficacia tienen un noventa y tres por ciento, en
2 eficiencia un setenta y nueve, y en gestión un sesenta y ocho como nota final,
3 esta es buena nota y no es que quiere señalar solo lo negativo, reconoce el
4 esfuerzo que se ha hecho en lo otro pero en ese tema de gestión deberían tener
5 cien, porque tal y como lo dijeron y la Contraloría dice es el cumplimiento de
6 formatos y requisitos básicos es mas en palabras de los auditores de la
7 Contraloría, eso es como decirle al niño de la escuela haga la tarea y haga todo
8 esto y además firmado por su papá, regalados los diez puntos y el chiquito no
9 lleva firmado el examen por la mamá y el papá entonces perdió los diez puntos,
10 entonces cuando tienen un sesenta y ocho en ese punto, donde deberían tener
11 cien, y lo señala desde lo positivo que no es posible que hagan lo más difícil y lo
12 más fácil y elemental no lo hagan, y habla con propiedad porque yo se reunió con
13 la gente de la Contraloría para entender este índice porque tienen también el caso
14 del Comité Cantonal que es desastroso, la calificación que tienen, entonces
15 aunque se hagan esfuerzos en otras cosas esos diez puntos ni siquiera se los
16 ganan, entonces si quisiera hacer el llamado respetuoso que se pongan como
17 meta que el próximo año tengan tienen que ir por ese cien, porque no justifica a
18 esta Municipalidad que no cumplan con lo básico, todavía entiende al Comité
19 Cantonal aunque no es excusa que está en un proceso muy complicado y donde
20 no terminan de acomodarse, pero aquí no se justifica, donde tienen unidades de
21 control, donde tienen auditoria, donde tienen un conjunto de unidades que hacen
22 que lo básico tengan que cumplirlo, entonces básicamente era un comentario
23 señora presidenta. La presidenta indica que no habiendo más consultas y
24 comentarios dan las gracias a los señores Michael Fernández y a don Miguel
25 Sánchez por la presentación antes realizada.

26 **ARTÍCULO III. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

27 La presidenta solicita la alteración del orden del día para incluir un dictamen de
28 la comisión Permanente de Asuntos Sociales CPAS-17-2019 que es
29 prácticamente de tomar nota, se somete a votación la alteración, **se acuerda por**
30 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**

N° 282-2019

1 **Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**
2 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Coto Fernández y Muñoz Azofeifa.** La
3 presidenta indica que aprobada la alteración del orden del día, se somete a
4 discusión el dictamen, e indica que se va a referir al Concejo Municipal para
5 informarles varios asuntos de la Comisión de Asuntos Sociales, como los que son
6 el listado de las becas, alguna conformación de comisiones permanentes del
7 Concejo sobre la juramentación de las misma, también conocimiento y resultado
8 de la instalación de cada una de esas comisiones y la juramentación de los
9 regidores electos como presidente, vicepresidente y secretario esto estaba un
10 poquito atrasado en esta comisión y por tanto sometemos a esta discusión. La
11 regidora Céspedes Quesada indica que, quiero aclarar que estos temas todos
12 eran las becas del 2019, la conformación de las comisiones del primero de mayo
13 todos eran temas anteriores no eran los listados de las becas 2020 que así conste,
14 gracias. El regidor Pichardo Aguilar comenta que, aunado a lo que dice doña Vera,
15 ha sentido que en algunas comisiones se envía el acuerdo que el Concejo
16 Municipal toma sobre un dictamen y no está viendo hasta ahora en la Comisión
17 de Plan Regulador y ahora en Sociales vieron un dictamen que ya fue visto en el
18 Concejo, de vuelta a la Comisión que lo que corresponde es tomar nota, tal vez
19 es una coordinación con la señora secretaria porque le parece que enviar asuntos
20 que ya tomaron acá que son dictaminados por una comisión y son devueltos a la
21 comisión es alargar agenda, y si es algo tan sencillo como tomar nota cree que el
22 tema es de papel y de recursos que pueden optimizarse de mejor forma, para que
23 se tome en cuenta.- La presidenta indica que este tema es tomar nota, son temas
24 que ya se dieron por anotados y demás antes de pasar a los dictámenes.

25 **ARTÍCULO IV. -SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N°**
26 **2019LN-000001-0022030101 PARA LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**
27 **TOTALMENTE NUEVOS”.** -----

28 Se conoce correo electrónico enviado por el SICOP a la señora Gabriela Peralta
29 Quirós Secretaria a.i. por el cual se le informa que se le ha remitido para análisis
30 y aprobación del Concejo Municipal, la recomendación de adjudicación número

N° 282-2019

1 0752019030400066 del procedimiento número 2019LN-000001-0022030101 para
2 Adquisición de Vehículos totalmente nuevos. La fecha límite para realizar la
3 aprobación 19-12-2019 10:00. –Visto el documento, la presidenta propone
4 trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y
5 Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
6 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
8 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**
9 **Cubero Maroto, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**
10 **Hacienda y Presupuesto.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González**
13 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
14 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, aprobar la**
15 **firmesa.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
16 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
17 **definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO V. -SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA N°**
19 **2019LA-000019-0022030101 PARA LA “CONTRATACIÓN DE RAMPAS Y**
20 **ESQUINEROS”.** -----

21 Se conoce correo electrónico enviado por el SICOP a la señora Gabriela Peralta
22 Quirós Secretaria a.i. por el cual se le informa que se le ha remitido para análisis
23 y aprobación del Concejo Municipal, la recomendación de adjudicación número
24 0752019030400069 del procedimiento número 2019LA-000019-0022030101 para
25 Contratación de rampas y esquineros. La fecha límite para realizar la aprobación
26 23-12-2019 10:00. –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio
27 e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a
28 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar,**
30 **González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa,**

N° 282-2019

1 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto,**
2 **trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y**
3 **Presupuesto.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González**
6 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
7 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, aprobar la**
8 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
9 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
10 **definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO VI. -SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA N°**
12 **2019LA-000021-0022030101 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO**
13 **PARA SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO CONEJO EN EL**
14 **DISTRITO DE CORRALILLO”.** -----

15 Se conoce correo electrónico enviado por el SICOP a la señora Gabriela Peralta
16 Quirós Secretaria a.i. por el cual se le informa que se le ha remitido para análisis
17 y aprobación del Concejo Municipal, la recomendación de adjudicación número
18 0752019030400068 del procedimiento número 2019LA-000021-0022030101 para
19 construcción del edificio para salón comunal de la comunidad de río conejo en el
20 distrito de corralillo. La fecha límite para realizar la aprobación 23-12-2019 10:00.

21 –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la
22 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión,
23 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González**
25 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
26 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, trasladar a**
27 **estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.**

28 La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
29 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
30 **los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández,**

Nº 282-2019

1 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa,**
2 **Ovares Ramírez y Cubero Maroto, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
3 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y
4 Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO VII. -SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA Nº**
6 **2019LA-000022-0022030101 PARA “DISEÑO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS**
7 **Y CONSTRUCCIÓN DEL EBAIS PITAHAYA”** -----

8 Se conoce correo electrónico enviado por el SICOP a la señora Gabriela Peralta
9 Quirós Secretaria a.i. por el cual se le informa que se le ha remitido para análisis
10 y aprobación del Concejo Municipal, la recomendación de adjudicación número
11 0752019030400068 del procedimiento número 2019LA-000022-0022030101 para
12 diseño de planos constructivos y construcción del ebais Pitahaya. La fecha límite
13 para realizar la aprobación 23-12-2019 10:00. –Visto el documento, la presidenta
14 propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y
15 Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
16 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín,**
18 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**
19 **Cubero Maroto, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de**
20 **Hacienda y Presupuesto.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González**
23 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
24 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, aprobar la**
25 **firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión
26 Permanente de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado.** -----

28 **ARTÍCULO VIII. -SOLICITUD ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA Nº**
29 **2019LA-000023-0022030101 PARA LA “CONTRATACIÓN DE PLATAFORMA**
30 **DE RECAUDACIÓN Y TRÁMITES NO PRESENCIALES POR MEDIOS**

1 **ELECTRÓNICOS**". -----

2 Se conoce correo electrónico enviado por el SICOP a la señora Gabriela Peralta
3 Quirós Secretaria a.i. por el cual se le informa que se le ha remitido para análisis
4 y aprobación del Concejo Municipal, la recomendación de adjudicación número
5 0752019030400070 del procedimiento número 2019LA-000023-0022030101 para
6 la contratación de plataforma de recaudación y trámites no presenciales por
7 medios electrónicos. La fecha límite para realizar la aprobación 23-12-2019 10:00.

8 –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe de la
9 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, somete a discusión,
10 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
11 **nueve votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, González**
12 **Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes**
13 **Quesada, Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y Cubero Maroto, trasladar a**
14 **estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.**

15 La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
16 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
17 **los regidores Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández,**
18 **Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa,**
19 **Ovares Ramírez y Cubero Maroto, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
20 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y
21 Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 El regidor Leandro Marín comenta que se ha convocado a sesión extraordinaria
23 de la comisión de Hacienda y Presupuesto sábado a las 8:30am para que tengan
24 conocimiento los señores regidores por si gustan participar en la misma.

25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----

N° 282-2019

1 Al ser las diecinueve horas con quince minutos, la presidenta levanta la sesión.

2

3

4 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

5 **Presidenta Municipal**

Secretaria a.i. Concejo Municipal

6

7

8

Rolando Rodríguez Brenes

9

Alcalde Municipal

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30